

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 13/05/2020 - 09:44:02



Expediente	2019-44779 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381
Grupo	ADMINISTRACION
Sub Grupo	SOLICITUDES
Tipo	SOLICITUDES VARIAS.
Solicitante	GODOY RAMOS, EDUARDO

Salto, Noviembre 21 de 2019.

Sr. Intendente de Salto.

Dr. Andrés Lima.

Presente.

De mi mayor consideración:

Quién suscribe Eduardo Godoy Ramos, titular de la C. de Id Nro 2.815.735-0, con domicilio en el Block B 2 Vivienda Nro. 67 (o calle Tacuarembó, vivienda 67) del Barrio Nuevo Uruguay, celular de contacto 099098913, Edil titular de la Junta Dptal de Salto y amparado en la Ley Nro 18.381 de Acceso a la Información Pública. Ante Ud. se presenta a los efectos de acceder a la siguiente información:

- A) Sobre Avda. Apolon queremos conocer el costo total de la obra?
- B) En relación a la reparación que se inicio levantar tramo roto. A cuánto asciende el costo de la reparación. Hacer a nuevo dicho tramo?
- C) O este trabajo está comprendido dentro de la garantía de obra? La empresa que realizo la tarea se hace cargo de hacerla a nuevo sin costo?
- D) El tramo a reparar, hacer a nuevo cual es? Que distancia y de donde a donde se va a realizar?
Sin otro particular lo saluda muy attee


Edil Eduardo Godoy

Cel. 099098913

FIRMA


Natalia Godoy
21 NOV. 2019


2019

Salto, 11 de diciembre de 2019.-

VISTO: El expediente 2019-44779 por el que se tramita la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381.

RESULTANDO: I) Que en nota de fojas 2 del mencionado expediente, se presenta el Sr. Eduardo Godoy, solicitando información referente a la Reparación de Avda. Apolón.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

III) Que a fojas 6 la Dirección General de Obras realiza el informe correspondiente.

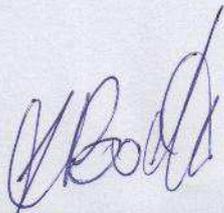
CONSIDERANDO: Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

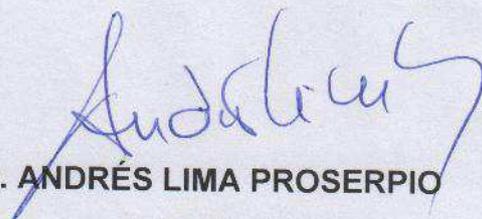
RESUELVE:

1º) Notifíquese al Sr. Eduardo Godoy en el domicilio de fojas 2, la respuesta a la información solicitada, entregándose copia de fojas 6 del expediente 2019-44779.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.



Lic. FABIÁN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
Intendente